

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.109583

Estado miembro

España

Región

Navarra

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

Ayudas destinadas a reparar los daños causados por enfermedades en el ganado vacuno dentro del marco de campañas de saneamiento ganadero en el período 2023-2029.

Base jurídica

RESOLUCIÓN 28/2023, de 15 de septiembre, del director general de Agricultura y Ganadería, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para reparar los daños causados por enfermedades de animales en el ganado vacuno, en el marco de campañas de saneamiento ganadero, en el periodo 2023-2029, y aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2023.

Presupuesto

Presupuesto total: 1 330 000 EUR

Intensidad

Duración

29.09.2023 - 31.12.2029

Objetivos

Ayudas destinadas a los costes de prevención, control y erradicación de enfermedades animales o plagas vegetales y ayudas destinadas a reparar los daños causados por enfermedades animales o plagas vegetales (artículo 26)

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

100

Sectores económicos

Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

GOBIERNO DE NAVARRA- Dirección General de Agricultura y Ganadería.

C/González Tablas, 9 – 31005 PAMPLONA (Navarra)

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2023/204/33>, -

Información adicional

-